



Aprobación para suscribir Contrato de Arrendamiento con la Empresa PEGASO PCS, S.A. de C.V....

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **once horas del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciséis**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, los ciudadanos: Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera y Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del Honorable Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el ciudadano Secretario el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO Y EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; SUSCRIBAN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA PEGASO PCS, S.A. de C.V., DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, DE 150 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL PANTEÓN MUNICIPAL "SANTA ELENA".-----
- 4.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA AUTORIZAR A LOS CC. LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO Y EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; SUSCRIBAN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA PEGASO PCS, S.A. de C.V., DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, DE 150 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA COLONIA EX FACTORÍA DE PEMEX.-----

A continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; hace mención al asunto motivo de la sesión, para que analicen y en su oportunidad aprueben la propuesta; por lo que se procede a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El H. Ayuntamiento de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, es propietario de dos superficies de terreno:

- a) El primero se encuentra ubicado en el Panteón Santa Elena, como se acredita con Instrumento público número 42,446, de fecha 5 de octubre de 1999, pasado ante la fe del Notario Público número 2, Lic. Juan Hillman Jiménez, con una dimensión de 150 metros cuadrados.
- b) El segundo se encuentra asentado la Colonia Ex Factoría de PEMEX, como se acredita con la Escritura Pública No. 41,519 de fecha 22 de enero de 1999, pasada ante la fe del Notario Público No. 2, Lic. Juan Hillman Jiménez, con una dimensión de 150 metros cuadrados.



Aprobación para suscribir Contrato de Arrendamiento con la Empresa PEGASO PCS, S.A. de C.V....

La Administración Municipal 2005-2007, celebró **DOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO** con la Empresa PEGASO PCS, S.A. de C.V., relativos a las dos superficies de terreno descritas anteriormente, por un periodo de 10 años.

En fecha 18 de marzo de 2015, el C. JESÚS OMAR CALVO GUTIÉRREZ, Representante Legal de la Empresa PEGASO PCS, S.A. de C.V., fundamentándose en lo establecido en el primer párrafo de la cláusula segunda, relativa a la vigencia de los contratos de arrendamiento, de fecha 1 de abril de 2005, celebrados entre esta Entidad Municipal y la Empresa que representa, manifestó su interés de prorrogar la vigencia de ambos contratos por un plazo de diez años, ratificándolos en todos sus términos y condiciones.

Por ello, después de un análisis realizado por esta Administración Municipal, es conveniente que ambos contratos se prorroguen pero solo por cuatro años más, cuya vigencia sea del uno de abril del año dos mil dieciséis al hasta el día treinta y uno de marzo del año dos mil veinte;

En razón de lo anterior, solicito al H. Cuerpo Colegiado de Cabildo autoricen a una servidora LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO y al C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; SUSCRIBAN DOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA PEGASO PCS, S.A. de C.V., por un periodo de 4 años, contados a partir de que la H. Legislatura del Congreso del Estado, otorgue su aprobación .-----

Dado a conocer lo anterior, se somete a discusión el punto tres del orden del día y una vez realizado esto, procede el ciudadano Secretario ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, Y AUTORIZA A LOS CC. LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO Y EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; PARA QUE SUSCRIBAN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA PEGASO PCS, S.A. de C.V., DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, DENTRO DEL PANTEÓN MUNICIPAL "SANTA ELENA".-----

SEGUNDO.- EL HONORABLE CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, Y AUTORIZA A LOS CC. LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO Y EUSEBIO RUÍZ RUÍZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; PARA QUE SUSCRIBAN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA EMPRESA PEGASO PCS, S.A. de C.V., DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, DENTRO DE LA COLONIA EX FACTORÍA DE PEMEX.-----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE LA PRESENTE APROBACIÓN, AL CONGRESO DEL ESTADO PARA SU AUTORIZACIÓN Y EFECTOS PROCEDENTES.-----



Aprobación para suscribir Contrato de Arrendamiento con la Empresa PEGASO PCS, S.A. de C.V...

CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las **doce horas** del día **veintitrés del mes de mayo** del año **dos mil dieciséis**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.-----

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature of Brenda Esther Manzanilla Rico]

[Handwritten signature]
C. EUSEBIO RUÍZ RUÍZ
SÍNDICO ÚNICO

[Handwritten signature]
C. ANA ESPINOSA ORIZA
REGIDORA PRIMERA

[Handwritten signature]
C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS
REGIDOR SEGUNDO

[Handwritten signature]
C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH
REGIDORA TERCERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO
2014-2017
SECRETARÍA
LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES
SECRETARIO

[Handwritten signature of Alfredo Garrido Flores]